

Edicto No. 021-2022**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2020-019**Sujeto procesal: **Luís Alberto Rubiano Sánchez**

La Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **Luís Alberto Rubiano Sánchez**, quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado de conformidad al **Auto No. 17405-00006 del 15 de febrero de 2022**, por medio del cual se ordena "**prorrogar el término de la investigación**" como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

RESUELVE

PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA adelantada dentro del proceso No. 1704-00-2019-163, por el término de **CUATRO (4) MESES**, acorde con el inciso tercero del artículo 156 de la Ley 734 de 2002.

SEGUNDO: DECRETAR la práctica de la prueba relacionada en el aparte considerativo.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente providencia y en los términos del artículo 103 y 105 de la Ley 734 de 2002, al doctor **LUÍS ALBERTO RUBIANO SÁNCHEZ**, quien puede ser ubicado en el correo electrónico larubianos@hotmail.com.

CUARTO: ADVERTIR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

QUINTO: LÍBRENSE las notificaciones, comunicaciones y oficios a que haya lugar, por intermedio del Grupo Interno de Trabajo de la Secretaría Técnica de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO FACIOLINCE ESCOBAR
Subdirector de Instrucción Disciplinaria
UAE ITRC

El presente Edicto se fija por el término de tres (3) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy **cuatro (04) de marzo de 2022**.

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA**Coordinadora de Secretaría Técnica**

Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las ____ de hoy ____ de ____ de ____ se desfija el presente Edicto.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA**Coordinadora de Secretaría Técnica**

Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

LIANA MELISSA AGUIRRE JAIMES

Secretaría Técnica

Subdirección de Instrucción Disciplinaria

U.A.E. Agencia I.T.R.C.